

MAYRA MEJÍA DEL CIDSECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**HÉCTOR HERNÁNDEZ**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA**TOMÁS VAQUERO**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**EDDA CASTILLO**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
CULTURA, ARTES Y DEPORTES, POR LEY**RICARDO MARTÍNEZ CASTAÑEDA**SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
TURISMO**KAREN ZELAYA**SECRETARIA TÉCNICA Y DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**FRANCISCO FUNES**MINISTRO-DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL
AGRARIO**FREDIS CERRATO**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

Secretaría de Relaciones Exteriores

ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO 2008

ACUERDO No. 448 -SRH

El Presidente de la República

CONSIDERANDO:

1. Que el Poder Ejecutivo en aplicación de la Ley del Servicio Exterior, encomendó a la Secretaría de Relaciones Exteriores efectuar nuevas incorporaciones y ascensos en el Escalafón Diplomático, al personal de Cancillería y del Servicio Exterior.
2. Que en cumplimiento de este mandato, la Secretaría de Relaciones Exteriores procedió a emitir las convocatorias para las incorporaciones y ascensos en el Escalafón Diplomático, estipulando los requisitos de exámenes, de méritos académicos y de antigüedad de los funcionarios interesados, según cada caso.

VISTOS

1. Los resultados de los exámenes practicados, los títulos de especializaciones de los aspirantes a ingresar a la carrera diplomática, así como los trabajos monográficos presentados y sustentados por los candidatos para ascensos en el Escalafón Diplomático.
2. Las propuestas presentadas por los miembros del Escalafón Diplomático sobre las nuevas incorporaciones y ascensos, las que han sido encontradas conforme a las disposiciones legales pertinentes y trasladadas al Presidente de la República para su consideración y aprobación.

POR TANTO: En aplicación de los artículos contenidos en los Capítulos I, II, III y IV del Título II de la Ley del Servicio Exterior.**ACUERDA:****Artículo 1º.** Efectuar nuevas incorporaciones en el Escalafón Diplomático, a funcionarios en servicio activo en las siguientes categorías

- I. Ministro Consejero:**
1 Iván Romero Nasser
- II. Primer Secretario:**
1 Mildren Lizeth Rivera Mena
- III. Segundo Secretario:**
1 Ana Carlota Durón Pineda
- IV. Tercer Secretario:**
1 Ana Isabel Díaz Ludwig

Artículo 2º. Efectuar ascensos en el Escalafón Diplomático, a funcionarios en servicio activo en las siguientes categorías:

- I. Embajador:**
1. Carmen Alejandra Díaz Milla
2. María Gabriela Membreño Rápalo
- II. Ministro:**
1. Ramsés Radhamés Lagos Valle
2. Vania Maribel García Morales
- III. Ministro Consejero:**
1. Vilma Yolanda Membreño Castellanos
2. José Natividad Ortiz Cisnado

Artículo 3º. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario oficial "La Gaceta".

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de enero de 2008.

CÚMPLASE:**MANUEL ZELAYA ROSALES**
Presidente de la República**MILTON JIMÉNEZ PUERTO**
Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores